


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE Nº: 2531/S.H./07.
SANCIONADA : 14/06/07
DECRETO Nº :
PROMULGADA:
ORDENANZA Nº: 1070/H.C.D./07

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) FIJASE, la suma de pesos VINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$28.603.332,00), el calculo de Recursos de la Municipalidad de El Calafate, para el Ejercicio Fiscal Año 2007, según detalle en planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º) ESTIMASE, en la suma de pesos VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$28.603.332,00), el cálculo de Erogaciones de la Municipalidad de El Calafate, para el **EJERCICIO FISCAL AÑO 2007**, según la siguiente distribución:

1 - Departamento Ejecutivo Municipal	\$ 27.502.800,01
2 - Honorable Concejo Deliberante	\$ 1.100.531,99

ARTICULO 3º) AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar compensaciones de crédito entre partidas, siempre que ello no implique modificaciones de los créditos asignados para el total de Erogaciones, como así mismo a disponer las compensaciones presupuestarias correspondientes entre el Presupuesto periodo 2006 y 2007.

ARTICULO 4º) FACULTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar a la Ejecución Anual del Presupuesto que se aprueba, los Créditos y Erogaciones resultantes de Convenios u otras modalidades que comprometan a la Municipalidad en su carácter de administrador de fondos emergentes de dichos actos .



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

ARTICULO 5º) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Manuel Miñones.-

ARTICULO 6º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.-**

Juan Manuel Miñones
Secretario General
Honorable C. Deliberante

Miguel Ángel Guanes
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal **Nº 1070/07**. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE.-**